

ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE IRANÍ DE 25 AÑOS

Alireza Shahi, iraní de 25 años, condenado a muerte por el cargo de asesinato, corre riesgo inminente de ejecución. Amnistía Internacional teme que no se cumplieran las garantías de juicio justo en el proceso en que fue declarado culpable.

Alireza Shahi será ejecutado el 11 de noviembre. En preparación de la ejecución, el 1 de noviembre lo recluyeron en régimen de aislamiento, en la prisión de Rajai Shahr, en Karaj, cerca de Teherán. La ejecución estaba prevista para el 4 de noviembre, pero se aplazó el 2 de noviembre al concederse a su familia siete días de plazo para pedir el indulto a la familia de la víctima del asesinato. Entonces llevaron de nuevo a Alireza Shahi al ala general de la prisión.

Alireza Shahi fue condenado a muerte el 23 de junio de 2012 con arreglo al principio islámico de *qesas* (castigo equivalente al delito), en relación con una puñalada mortal asestada durante una pelea entre varios jóvenes en diciembre de 2008, cuando tenía 18 años. El trato que recibió y la ausencia de garantías de juicio justo en el proceso en que fue declarado culpable son motivo de preocupación. Tras su detención, Alireza Shahi estuvo más de dos semanas recluido sin acceso a un abogado ni a su familia y, al parecer, fue sometido a tortura u otros malos tratos. Según el sumario de la causa, fue en la fase de instrucción cuando Alireza Shahi admitió haber asestado la puñalada, pero posteriormente culpó de ello a otro de los jóvenes participantes en la pelea, que fue acusado también de haber apuñalado a la víctima. El juicio, celebrado en una sola vista, tuvo lugar ante la Sección 71 del Tribunal Penal de Teherán. El Tribunal Supremo confirmó la condena en mayo de 2013.

Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en árabe, en español, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que detengan de inmediato la ejecución de Alireza Shahi y le conmuten la condena de muerte;
- pidiéndoles que investiguen su presunta tortura o maltrato y recordándoles que las declaraciones obtenidas por medio de tortura, malos tratos o coacción no deben ser admitidas como prueba en los procedimientos judiciales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 A:

Líder de la República Islámica de Irán
 Leader of the Islamic Republic of Iran
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
 The Office of the Supreme Leader
 Islamic Republic Street – End of Shahid
 Shahid Keshvar Doust Street
 Tehran, Irán
 Correo-e: (vía el sitio web)
<http://www.leader.ir/langs/es/index.php?%20p=letter>
 Twitter: @khamenei_ir (en inglés),
 @Khamenei_ar (en árabe),
 @Khamenei_es (en español).
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani c/o Public
 Relations Office
 Number 4, Deadend of 1 Azizi
 Above Pasteur Intersection
 Vali Asr Street
 Tehran, Irán
 Correo-e: info@humanrights-iran.ir
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Presidente de la República Islámica de Irán
 President of the Islamic Republic of Iran
 Hassan Rouhani
 The Presidency
 Pasteur Street, Pasteur Square
 Tehran, Irán
 Twitter: @HassanRouhani (en inglés)
 @Rouhani_ir (en persa)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE IRANÍ DE 25 AÑOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alireza Shahi fue llevado a un hospital tras las pelea, el 8 de diciembre de 2008, por una puñalada que había recibido en el curso de ella. Lo detuvieron ese mismo día y lo llevaron a la comisaría de policía (*agahi*).

El 1 de noviembre de 2015 se permitió a su familia visitarlo por última vez, tras lo cual lo recluyeron en régimen de aislamiento en preparación de la ejecución. Tenía que haber sido ejecutado el 4 de noviembre, pero dos días antes le levantaron el régimen de aislamiento y le concedieron un aplazamiento de la ejecución de siete días.

Según el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, las personas que se enfrentan a la pena irreversible de muerte tienen derecho a una estricta observancia de todas las garantías de juicio justo durante el procedimiento judicial. Se les debe considerar inocentes hasta que se haya probado su culpabilidad con pruebas claras y convincentes y sin que quepa ninguna otra explicación de los hechos, en estricta aplicación de las más estrictas normas de reunión y valoración de pruebas. Entre dichas garantías figura también el derecho a un abogado de su elección en todas las etapas del procedimiento, incluida la prisión preventiva, el interrogatorio y la instrucción de la causa.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, la culpabilidad, inocencia u otras características del acusado y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. La pena capital viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Nombre: Alireza Shahi
Sexo: hombre

AU: 254/15 Índice: MDE 13/2830/2015 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2015